

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 6 6 1

SALTA, 1 4 NOV 2023

Expediente N° 10.805/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por Adquisición de bienes e insumos para el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue debidamente realizado para atender actividades propias del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 425.294,40).

Que corresponde aprobar el gasto efectuado como así también efectivizar el ingreso al patrimonio al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales, de seis sillas ergonómicas por tratarse de bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 425.294,40), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Factura	Detalle	Fs.	Importe
6	NOVA IMFORMÁTICA S.A.	B-00064- 00006258	SILLAS ERGONÓMICAS LINK NE C/APOYAB – NEUM – BASE NE ROLIC	13	\$ 425.294,40
IMPORTE TOTAL					\$ 425.294,40

ARTICULO 3º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales en la partida e inciso correspondiente.



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1661

SALTA, 14 NOV 2023

Expediente N° 10.805/23


A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4

	\$	425.294,40
Total	\$	<u>425.294,40</u>

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales